MUNICIPALIDAD DE QUIINDY

INTENDENCIA MUNICIPAL

Quiindy: Ciudad de la Amistad y Perla del Ypoá

IX Departamento de Paraguarí

Email: muniuoc_oficial@hotmail.com

Quiindy, 01 de agosto de 2019

Abogado
Pablo Fernando Seitz Ortiz, ***Director***
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted en nombre de la Intendencia Municipal de Quiindy, Departamento de Paraguarí y por su intermedio donde corresponda, en ocasión de hacer referencia al **PAC Nº 368666**, correspondiente al presente ejercicio fiscal, al mismo tiempo remitimos las documentaciones del llamado denominado "**ADQUISICION DE MESAS PARA COMPUTADORAS**", solicitando la publicación correspondiente en el Portal oficial para adecuar el proceso a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2.051/2003 de "Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

La convocante ha dispuesto el horario tope de entrega de ofertas y para la apertura de las mismas de tal manera a que los potenciales oferentes puedan presentar ofertas y participar en el procedimiento. Igualmente los requisitos exigidos para la evaluación y calificación de las ofertas por parte de la convocante es a los efectos de que las firmas calificadas tengan la suficiente capacidad legal, financiera, técnica y la experiencia necesaria en la provisión de servicios similares a fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del llamado y garantizar la ejecución en tiempo y forma de la provisión de los servicios licitados.

Se adjunta a la presente documentaciones para este tipo de procedimiento como ser: Anexo A. Generalidades; Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC); Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos; Anexo D. Formularios; Anexo E. Documentos de la Oferta y para firma del contrato o emisión de Orden de Compra; para dicho procedimiento de contratación.

Sin otro motivo en particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle atentamente.

Carlos María Velázquez M.
Secretario General

Alba Acevedo de Bogado
Intendente Municipal